



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Septiembre (29) de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN	Nº 049
PROCESO	SUCESIÓN
RADICADO	05789-31-84-001-2021-00041-00
CAUSANTES	RAMÓN ANTONIO AGUDELO AGUDELO Y CRUZ ELENA CASTAÑO DE AGUDELO
DEMANDANTE	ALBA LUZ AGUDELO CASTAÑO
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA

En los términos del poder conferido se le reconoce personería para continuar representando a la heredera ALBA LUZ AGUDELO CASTAÑO, al doctor GERMÁN DARÍO SALDARRIAGA RÍOS identificado con la cedula de ciudadanía número 71.991.742 y portador de la T.P 227395 del C. S de la Judicatura.

Remítasele link del expediente digital de la referencia, para lo pertinente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

**JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS**

Que por Estados Electrónicos Nro.070 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 02 de octubre de 2023

ERIKA ALEJANDRA PÉREZ HENAO  
Secretaria